



Gobierno del
Estado de Sonora

IIEES
Instituto de Innovación y Evaluación
Educativa del Estado de Sonora

Oficio No.13/16
Hermosillo, Sonora a jueves, 07 de enero de 2016

A QUIEN CORRESPONDA
Presente

En términos del artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se hace del conocimiento público que el sujeto obligado oficial no genera información prevista en la fracción III del artículo 17 bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, virtud de que la Institución no está facultada para realizar cobros de multas, así como darle destino a los recursos generados por este rubro.

Sin otro particular que tratar, quedo a sus más apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”


PROF. Y LIC. FRANCISCO DE PAULA GARCIA CORRAL
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

IIEES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA
INSTITUTO DE
EVALUACION EDUCATIVA
DEL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO SONORA

OACR
C.e.p. Archivo.

Unidos logramos más

Olivares #38, Col. Villa Satélite, C.P. 83200.

Teléfono: (662) 260 7912 y (662) 260 5173. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx / www.ieees.gob.mx